

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 903

**COMISIONES DE DEFENSA NACIONAL
Y DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO**

Impreso el día 29 de septiembre de 2008

Término del artículo 113: 8 de octubre de 2008

SUMARIO: **Entrada** de tropas extranjeras al territorio nacional y salida fuera del mismo de fuerzas nacionales para que participen del programa de ejercitaciones combinadas desde el 1° de septiembre de 2008 hasta el 31 de agosto de 2009. Autorización. (100-S.-2008.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto, han considerado el mensaje y proyecto de ley en revisión venido del Honorable Senado, por el cual se autoriza la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida de fuerzas nacionales para la realización de ejercitaciones combinadas, desde el 1° de septiembre de 2008 hasta el 31 de agosto de 2009; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 17 de septiembre de 2008.

*Jorge A. Villaverde. – Ruperto E. Godoy.
– Luis A. Ilarregui. – Jorge L. Obeid. –
Jorge L. Albarracín. – Federico Pinedo.
– Ariel O. E. Pasini. – Hugo N. Prieto.
– Raúl P. Solanas. – Manuel J.
Baladrón. – Rosana A. Bertone. –
Gloria Bidegain. – Eugenio Burzaco. –
Dante A. Camaño. – Nora N. César. –
Luis F. Cigogna. – Genaro A. Collantes.
– Alicia M. Comelli. – Roy Cortina. –
Zulema B. Daher. – Patricia S. Fadel.
– Irma A. García. – José I. García
Hamilton. – Nora R. Ginzburg. –
Miguel A. Iturrieta. – Daniel Katz. –
Ernesto S. López. – Jorge L. Montoya.
– Alejandro M. Nieva. – Agustín A.
Portela. – María del C. C. Rico. –
Alejandro L. Rossi. – Carlos D. Snopek.*

En disidencia:

*Horacio A. Alcuaz. – Fernando A.
Iglesias. – Fernando Sánchez. – María
A. Torrontegui.*

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2008.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de
Diputados de la Nación.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Autorízase la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida fuera de él de fuerzas nacionales, según corresponda, para que participen del programa de ejercitaciones combinadas desde el 1° de septiembre de 2008 hasta el 31 de agosto de 2009, de acuerdo a la información detallada en los anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX Y XX, que forman parte integrante de la presente ley.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

JULIO C. COBOS.
Juan H. Estrada.

ANEXO I

INFORMACION BASICA REQUERIDA PARA
LA AUTORIZACION DE INTRODUCCION DE
TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO
DE LA NACION Y LA SALIDA DE FUERZAS
NACIONALES FUERA DE EL

1. *Tipo de actividad a desarrollar*

Ejercicio combinado de adiestramiento en operaciones aéreas desde portaaviones "ARAEX 2008".

2. Origen del proyecto

El ejercicio bilateral ARAEX, se inició en el año 1993, con el objeto de adiestrar a los pilotos aeronavales en las operaciones de anavizaje y decolaje desde portaaviones.

Su ejecución resulta de gran interés por el alto grado de especialización que se requiere y la tecnología que demanda el adiestramiento de pilotos aeronavales operando en plataformas móviles.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

La Armada Argentina contó durante años con la capacidad de aviación naval embarcada de ala fija. La carencia actual de un portaaviones propio dificulta mantener un nivel adecuado de esa capacidad, para ello una posibilidad es ejercitarse con unidades navales de ese tipo de otras armadas.

Se realizan simultáneamente prácticas de operaciones de rescate de pilotos y maniobras con unidades de superficie de protección y escolta.

Al ser operaciones de alta complejidad, contribuyen significativamente a mejorar la confianza mutua entre ambas armadas.

4. Configuración de la actividad

a) *Lugar de realización:* aguas internacionales frente a las costas de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay;

b) *Fechas de egreso, tiempo de duración de la actividad:* entre los meses de octubre / noviembre de 2008, con una duración de tres (3) días;

c) *Países participantes, efectivos, cantidad, tipo, equipos y armamento:*

- República Argentina
- República Federativa del Brasil

Medios propios:

- Una (1) corbeta MEKO 140.
- Ddos/tres (2/3) aeronaves Sue Súper Etendard
- Dos (2) aeronaves S2T Tracker
- Dos (2) helicópteros H3 Sea King
- Dos (2) helicópteros AS 555 Fennec
- Un (1) helicóptero AI-03 Alohuette
- Una (1) dotación de personal del orden de sesenta (60) hombres

Medios de la Marina de Brasil:

- Un (1) portaaviones
- Una (1) fragata misilística con helicóptero embarcado

d) *Despliegue de las tropas y medios:* esta ejercitación se realizare en forma coordinada con el ejercicio combinado "Fraterno", aprovechando la participación del portaaviones "Sao Paulo" de la Marina de Brasil. Los medios aéreos operarán prioritaria-

mente desde la Base Aeronaval Punta Indio y en forma eventual desde otras bases. La unidad naval propia posteriormente se incorporará al ejercicio fraterno;

e) *Inmunidad:* no se han requerido inmunidades específicas para las fuerzas nacionales que salen del país;

f) *Costos:* Los costos de operación de nuestros medios ascienden a la suma de pesos seiscientos noventa y seis mil trece (\$ 696.013);

g) *Financiamiento:* los costos son cubiertos con fondos presupuestarios del Estado Mayor General de la Armada.

5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en la práctica de operaciones de anavizaje y decolaje de aeronaves desde el portaaviones de la Marina de Brasil. Las aeronaves propias, tanto de ala fija como rotatoria, tienen así la oportunidad de adiestrarse sobre la cubierta de un portaaviones e interactuar con otras aeronaves.

Las unidades de superficie propias efectúan tareas de escolta y se adiestran en tareas específicas de las estaciones de rescate, el control aéreo de aeronaves, y en otras actividades tácticas particulares de una fuerza naval que opera alrededor de un portaaviones.

En este contexto se desarrollan procedimientos operativos y se coordinan las acciones en el mar involucrando buques y aeronaves de diferentes tipos, afianzando la interoperabilidad entre ambas armadas.

ANEXO II

INFORMACION BASICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACION DE LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DEL TERRITORIO DE LA NACION

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado de adiestramiento en el mar "Fraterno XXVII 2008".

2. Origen del proyecto

Ejercitación bilateral iniciada en el año 1978, se realiza anualmente en forma alternada en aguas de uno y otro país como resultado de la firme voluntad de integración e interoperatividad entre las armadas de la República Argentina y la República Federativa del Brasil.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

La ejecución del Ejercicio Combinado Fraterno con la Marina de Brasil, contribuye fundamentalmente a optimizar el grado de interoperabilidad entre ambas armadas, a través del intercambio de in-

formación sobre los sistemas de comando y control de los medios navales de superficie, submarinos, aéreos y de infantería de marina participantes, de doctrinas, procedimientos y el adiestramiento combinado.

4. Configuración de la actividad

a) *Lugar de realización*: aguas internacionales frente a las costas de la República Federativa del Brasil.

b) *Fechas de egreso, tiempo de duración de la actividad*: se realizará entre los meses de octubre / noviembre de 2008 con una duración aproximada de veinte (20) días considerando los traslados y la permanencia en puerto.

c) *Países participantes, efectivos, cantidad, tipo, equipos y armamento*:

- República Argentina
- República Federativa del Brasil

Medios propios:

- Un (1) destructor tipo Meko 360
- Una (1) corbeta tipo Meko 140
- Un (1) buque logístico ARA "Patagonia"
- Un (1) submarino TR 1700
- Un (1) helicóptero Aloquette AI-03
- Un (1) helicóptero Fennec AS-555

Medios de la Marina de Brasil:

- Dos (2) fragatas
- Un (1) submarino
- Un (1) buque logístico
- Un (1) buque de desembarco de tropas
- Una (1) agrupación de infantería de marina

d) *Despliegue de las tropas y medios*: las ejercicios serán llevadas a cabo en aguas internacionales y en zonas costeras a la altura de Río de Janeiro. Las unidades navales y submarinas argentinas tomarán puerto en Río de Janeiro, u otro puerto a determinar en las reuniones de planeamiento, en calidad de visita operativa con fines logísticos y para efectuar la crítica final del ejercicio a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para futuras ejercitaciones.

e) *Inmunidad*: no se han requerido inmunidades específicas para las fuerzas nacionales que salen del país.

f) *Costos*: los costos de operación de nuestros medios ascienden a la suma de pesos tres millones cuatrocientos mil (\$ 3.400.000).

g) *Financiamiento*: los costos son cubiertos con fondos presupuestarios del Estado Mayor General de la Armada.

5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional ordenada por la Organización de las Naciones Unidas, caracterizado por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento durante el traslado de una fuerza naval binacional bajo amenazas múltiples hacia un área de operaciones simulada y durante las prácticas de desembarco de tropas mediante la utilización de vehículos anfibios y helicópteros. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales y se coordinan las operaciones en el mar involucrando buques de diferentes tipos, aeronaves basadas en tierra y a bordo y personal de infantería de marina.

ANEXO III

INFORMACION BASICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACION DE INGRESO DE TROPAS EXTRANJERAS AL TERRITORIO DE LA NACION Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE EL

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado de adiestramiento en el mar "Integración 2008".

2. Origen del proyecto

La primera de estas ejercitaciones bilaterales se llevó a cabo en el Océano Pacífico en el año 1998, como resultado de la firme voluntad de integración e interoperatividad entre las armadas de la República Argentina y la República de Chile.

Durante el año 2000 se realizó la segunda edición en aguas argentinas, frente a la costa bonaerense, contando con una mayor cantidad de medios de ambos países.

Con el transcurrir de los años se ha logrado un importante grado de acercamiento entre ambas armadas, lo cual permitió incrementar la complejidad en las ejercitaciones combinadas.

Actualmente el ejercicio se desarrolla en aguas internacionales frente a las costas australes de la República Argentina o de la República de Chile, y se visita el puerto del país vecino al cual se desarrolló la actividad. Cuando el ejercicio se lleva a cabo en el Océano Pacífico se visita la ciudad de Ushuaia, y cuando se desarrolla en el Océano Atlántico se visita la ciudad de Punta Arenas.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

La ejecución del Ejercicio Combinado Integración contribuye a optimizar el grado de interoperatividad con la Armada de la República de Chile, a través del intercambio de información sobre los sistemas de comando y control de los medios navales de su-

perficie y aéreos participantes, y de doctrinas y procedimientos navales en general. Permite además preservar, reforzar y desarrollar los vínculos de paz, confianza mutua y de intercambio profesional entre ambas armadas.

4. Configuración de la actividad

a) *Lugar de realización:* aguas internacionales frente a las costas de la República de Chile;

b) *Fechas de egreso, tiempo de duración de la actividad:* entre los meses de septiembre / octubre de 2008 con una duración aproximada de seis (6) días;

c) *Países participantes*

- República Argentina
- República de Chile

Efectivos participantes: cantidad, tipos, equipos y armamento

Medios propios:

- Un (1) destructor tipo Meko 360
- Una (1) corbeta tipo Meko 140
- Un (1) buque logístico ARA "Patagonia"
- Un (1) helicóptero Fenec AS-555
- Un (1) helicóptero Alouette AI-03

Medios de la Armada de Chile:

- Tres (3) fragatas misilísticas con helicópteros embarcados.

d) *Despliegue de las tropas y medios:* las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas internacionales, conforme a los criterios fijados en la Convención de la Organización de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Las unidades navales de superficie participantes tomarán puerto en la ciudad de Ushuaia - República Argentina, en calidad de visita con fines logísticos y para efectuar la crítica final del ejercicio a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para futuras ejercitaciones;

e) *Inmunidad:* no se han requerido inmunidades específicas para las fuerzas nacionales que salen del país;

f) *Costos:* los costos de la operación de nuestros medios ascienden a la suma de pesos dos millones seiscientos veinticuatro mil (\$ 2.624.000);

g) *Financiamiento:* los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional ordenada por la Organización de las Naciones Unidas, caracterizado por el permanente

manejo de crisis y reglas de empeñamiento durante el traslado de unidades navales de ambos países bajo amenazas múltiples hacia un área de operaciones simulada. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales y se coordinan las operaciones en el mar involucrando buques de diferentes tipos y aeronaves basadas a bordo.

Los variados tipos de ejercitaciones a ejecutarse, permiten a los buques adiestrarse en la participación y conducción de operaciones contra amenazas aéreas y de superficie, de comunicaciones y guerra electrónica, así como llevar a cabo las maniobras marineras que se requieran durante el traslado en un ambiente caracterizado por condiciones hidrometeorológicas adversas.

ANEXO IV

INFORMACION BASICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACION DE INTRODUCCION DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACION Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE EL

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado bilateral "Viekaren X 2008".

2. Origen del proyecto

El jefe del Estado Mayor General de la Armada Argentina y el comandante en jefe de la Armada Chilena, firmaron en Buenos Aires el 8 de abril de 1999 un acuerdo que prevé efectuar anualmente un ejercicio combinado de control naval de tráfico marítimo y salvamento marítimo, circunscrito al área austral correspondiente al límite político internacional definido en el Tratado de Paz y Amistad de 1984.

En él se especificaba que el ejercicio debía ser materializado con medios navales y aeronavales que ambas instituciones tienen normalmente presentes en dicha área, bajo la dirección del comandante del área naval austral de la Armada Argentina y del comandante en jefe de la Tercera Zona Naval de la Armada de la República de Chile.

A partir del año 2002 se avanzó en la complejidad del mismo desarrollando ejercicios de apoyo humanitario y mantenimiento de la paz, con la participación de medios de infantería de marina.

El primer ejercicio se ejecutó en el año 1999. Se realiza en forma anual.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad:

Tiene por objetivo preservar, reforzar y desarrollar los vínculos de paz, confianza mutua y de intercambio profesional, de acuerdo con el espíritu del Tratado de Paz y Amistad de 1984 mediante la ejecución de un ejercicio combinado entre ambas armadas. El marco de la ejercitación comprende ope-

raciones de mantenimiento de paz, la salvaguarda de la vida humana en el mar, el control de la contaminación y la defensa del ambiente marino.

4. Configuración de la actividad

a) *Lugar de realización:* aguas del canal Beagle;

b) *Fechas de egreso, tiempo de duración de la actividad:* entre los meses de septiembre / octubre de 2008 con una duración aproximada de cinco (5) días.

c) *Países participantes:*

- República Argentina
- República de Chile

Efectivos participantes: cantidad, tipos, equipos y armamento

Medios propios:

- Un (1) buque tipo aviso
- Una (1) lancha rápida tipo "Intrépida"
- Dos (2) lanchas patrulleras tipo "Baradero"
- Una (1) aeronave de exploración B-200
- Una (1) sección de infantería de marina.

Medios de la Armada de Chile:

- Un (1) buque auxiliar tipo aviso
- Una (1) lancha de servicios generales
- Un (1) patrullero de servicios generales
- Una (1) aeronave de exploración
- Dos (2) secciones de infantería de marina.

d) *Despliegue de las tropas y medios:* las unidades participantes se integrarán en una fuerza binacional que operará en el espacio marítimo correspondiente al canal Beagle. Al finalizar la ejercitación, las unidades navales de superficie de ambas armadas amarrarán en las ciudades de Ushuaia y Puerto Williams en calidad de visita operativa con fines logísticos y para efectuar la crítica final del ejercicio a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para ejercitaciones futuras.

De realizarse operaciones anfibia, serán efectuadas por los efectivos pertenecientes al país en el que se desembarca, con la presencia de observadores del otro país.

e) *Inmunidad:* no se requieren inmunidades específicas para las tropas extranjeras que ingresan al país o para las fuerzas nacionales que salen de él.

f) *Costos:* los costos de la operación de nuestros medios ascienden a la suma de pesos ciento doce mil (\$ 112.000).

g) *Financiamiento:* los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance

internacional ordenada por la Organización de las Naciones Unidas, caracterizado por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento durante el traslado de una fuerza naval bilateral por aguas restringidas, bajo amenazas múltiples hacia un área de operaciones simulada. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales.

Los variados tipos de ejercitaciones a realizarse permiten a las dotaciones de los buques adiestrarse en la participación y conducción de operaciones contra amenazas aéreas y de superficie, así como llevar a cabo una gran variedad de maniobras maríneas que se requieren durante toda la ejercitación, en un ambiente geográfico particular caracterizado por las condiciones hidrometeorológicas adversas.

ANEXO V

INFORMACION BASICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACION DE INTRODUCCION DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACION Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE EL

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado de adiestramiento en el mar "Sar Sub Uruguay 2008".

2. Origen del proyecto

Ejercitación que se planificó para ser ejecutada por primera vez en el año 2007. Es el resultado de la firme voluntad de integración e interoperabilidad entre las armadas de la República Argentina y la República Oriental del Uruguay.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

La ejecución del ejercicio combinado Sar Sub con la Armada de la República Oriental del Uruguay, contribuye fundamentalmente a optimizar el grado de interoperabilidad entre ambas armadas en operaciones de búsqueda y salvamento, a través del intercambio de información de los sistemas de comando y control de los medios navales de superficie y submarinos, y la utilización de procedimientos combinados, aprovechando las capacidades que tienen ambos países en cuanto a medios de salvamento.

4. Configuración de la actividad

a) *Lugar de realización:* aguas internacionales a la altura de la ciudad de Mar del Plata.

b) *Fechas de egreso, tiempo de duración de la actividad:* está previsto realizarse entre los meses de noviembre y diciembre de 2008 con una duración aproximada de cinco (5) días.

c) *Países participantes:*

- República Argentina
- República Oriental del Uruguay

Efectivos participantes: cantidad, tipos, equipos y armamento

Medios propios:

- Un (1) buque tipo aviso
- Un (1) submarino tipo TR-1700
- Personal de buceo.

Medios de la Armada la República Oriental del Uruguay:

- Un (1) buque de salvamento (ROU "Vanguardia").

d) Despliegue de las tropas y medios: las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas internacionales. La unidad naval uruguaya tomará puerto en la base naval Mar del Plata, en calidad de visita operativa y para efectuar las coordinaciones para la realización del ejercicio y la crítica final a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para futuras ejercitaciones.

e) Inmunidad: no se requieren inmunidades específicas para las tropas extranjeras que ingresan al país.

f) Costos: los costos de la operación de nuestros medios ascienden a la suma de pesos ochenta y seis mil quinientos (\$ 86.500).

g) Financiamiento: los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en la simulación de una emergencia de un submarino posado en el fondo del mar, imposibilitado de salir a superficie y es buscado, localizado y auxiliado por el resto de las unidades navales participantes, utilizando para ello los buques de salvamento y personal de buzos para la evacuación de la nave siniestrada. En este contexto se desarrollan y mejoran doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales en operaciones de búsqueda y salvamento.

ANEXO VI

INFORMACION BASICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACION DE INTRODUCCION DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACION Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE EL

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado de adiestramiento en el mar "Sar Sub Brasil 2008".

2. Origen del proyecto

Ejercitación bilateral ejecutada por primera vez en el año 2004 como resultado de la firme voluntad de integración e interoperatividad entre las armadas de la República Argentina y la República Federativa del Brasil.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

La ejecución del ejercicio combinado Sar Sub con la Marina de Brasil contribuye a mejorar el grado de interoperabilidad entre ambas armadas en operaciones de búsqueda y rescate marítimo, mediante el intercambio de información sobre los sistemas de comando y control de los medios navales de superficie y submarinos, de procedimientos, el adiestramiento combinado, y fundamentalmente se aprovecha la capacidad de auxilio que tiene el país vecino al disponer de un buque de salvamento de submarinos.

4. Configuración de la actividad

a) Lugar de realización: aguas internacionales a la altura de la ciudad de Río de Janeiro.

b) Fechas de egreso, tiempo de duración de la actividad: se realizará entre los meses de octubre y noviembre de 2008 con una duración aproximada de cinco (5) días. La oportunidad de ejecución ha sido acordada inmediatamente después del Operativo Fraternal.

c) Países participantes:

- República Argentina
- República Federativa del Brasil

Efectivos participantes: cantidad, tipos, equipos y armamento

Medios propios:

- Una (1) corbeta tipo Meko 140
- Un (1) helicóptero Alouette AI-03
- Un (1) submarino tipo TR-1700
- Personal capacitado en buceo

Medios de la Marina de Brasil:

- Un (1) buque de salvamento de submarinos
- Un (1) grupo de buceo

d) Despliegue de las tropas y medios: una vez finalizado el Operativo Fraternal los medios propios involucrados zarparán del puerto de Río de Janeiro hacia un área próxima en las afueras de Cabo Frio, zona conocida y relevada por la Marina de Brasil en la cual efectúa este tipo de ejercicio en un ambiente controlado y seguro. Posteriormente las unidades regresarán al puerto de Río de Janeiro para las críticas de lo actuado, intercambiar lecciones aprendidas y con fines logísticos.

e) Inmunidad: no se requieren inmunidades específicas para las fuerzas nacionales que salen del país.

f) Costos: Los costos de la operación de nuestros medios ascienden a la suma de pesos ciento sesenta y siete mil (\$ 167.000).

g) Financiamiento: Los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en la simulación de una emergencia de un submarino posado en el fondo del mar, imposibilitado de salir a superficie. Debe ser buscado, localizado y auxiliado por el resto de las unidades navales participantes. En ello es utilizado el buque de salvamento de submarinos y buzos para la evacuación del personal de la nave siniestrada. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales en operaciones de búsqueda y rescate marítimo.

ANEXO VII

INFORMACION BASICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACION DE INTRODUCCION DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACION Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE EL

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado de búsqueda y salvamento marítimo "Sarex - 2008".

2. Origen del proyecto

El ejercicio bilateral Sarex tiene su origen en el antes denominado ejercicio "Júpiter", el cual fuera iniciado en el año 1993 como un ejercicio de tablero entre los Centros de Búsqueda y Rescate Marítimo y Fluvial de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay. Con posterioridad se avanzó hacia la realización efectiva del ejercicio con la participación de unidades navales de superficie y áreas de ambas armadas.

Hasta la fecha se han realizado siete (7) ejercicios de tablero y seis (6) con despliegue real de medios.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

La ejecución del ejercicio Sarex permite adiestrar a las organizaciones de búsqueda y rescate (personal de las unidades participantes y de los centros coordinadores SAR de ambos países) a la vez que contribuye a mejorar el grado de interoperabilidad entre ambas armadas mediante el intercambio de información sobre los sistemas de comando y control de los medios navales participantes, de doctrinas y procedimientos navales en general y de búsqueda y rescate marítimo y fluvial en particular.

4. Configuración de la actividad

a) Lugar de realización: aguas del río de la Plata;

b) Fechas de ingreso/egreso, tiempo de duración de la actividad: se realizará en el mes de noviembre / diciembre del año 2008, con una duración de cinco (5) días;

c) Países participantes y observadores: efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

- República Argentina
- República Oriental del Uruguay

Medios propios:

- Un (1) buque tipo patrullero
- Un (1) buque tipo multipropósito
- Una (1) aeronave de exploración B-200

Medios de la República Oriental del Uruguay:

- Un (1) patrullero de mar

d) *Despliegue de las tropas y medios:* las ejercitaciones de búsqueda y rescate marítimo se efectuarán en aguas del río de la Plata y del frente marítimo. Finalizadas las mismas, las unidades navales se dirigirán a un puerto argentino o uruguayo, a determinar durante la reunión de planificación a realizarse en nuestro país, para efectuar la crítica del ejercicio, extraer conclusiones y acordar recomendaciones para futuras ejercitaciones.

e) *Inmunidad:* no se requieren inmunidades específicas para las fuerzas nacionales que puedan salir, ni para las tropas extranjeras que puedan ingresar al país.

f) *Costos aproximados:* los costos de la operación de nuestros medios ascienden a la suma de pesos setenta y nueve mil (\$ 79.000).

g) *Financiamiento:* los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en el hundimiento simulado de un buque mercante de una tercera bandera. Al recibirse la señal de auxilio se inicia el procedimiento de búsqueda y salvamento marítimo.

En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos, como también se coordinan las operaciones entre unidades destacadas.

Durante las ejercitaciones, las dotaciones de los buques y de los centros de búsqueda y salvamento marítimo y fluvial se adiestran en la coordinación y conducción de este tipo de operaciones, y en una variedad de maniobras marineras que se requieren, desarrolladas en un marco geográfico particular.

ANEXO VIII

INFORMACION BASICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACION DE INTRODUCCION DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACION Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE EL

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado de adiestramiento en el río "Acrux 2009".

2. Origen del proyecto

El ejercicio ribereño multilateral Acrux se inició en el año 1999 con la participación de nuestro país, la República Federativa del Brasil, la República de Bolivia, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay.

Su ejecución resulta de interés por su carácter fluvial que permite, además del adiestramiento especializado y el desarrollo de técnicas y tácticas específicas para ese ambiente particular, integrar a las armadas regionales que no cuentan con unidades para operar en alta mar (República del Paraguay y República de Bolivia).

Este ejercicio tiene un desarrollo bianual, con sedes rotativas. Durante el año 2001 se realizó en la República Federativa del Brasil, concretándose únicamente el planeamiento y el desarrollo como juego de tablero. En el año 2005 tuvo lugar en la República Argentina.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

Este tipo de ejercitaciones fluviales, en las cuales el objetivo prioritario es el de mantener expeditas las vías de agua navegables, constituye una operación militar naval de creciente auge en el mundo.

La realización de este ejercicio combinado refuerza la confianza mutua, mejorando la cooperación y la integración entre las armadas mediante la conducción de ejercitaciones fluviales integradas con medios navales de superficie, aéreos y de infantería de marina.

4. Configuración de la actividad

a) *Lugar de realización:* las ejercitaciones se llevarán a cabo en aguas dentro de los límites de la hidrovía Paraguay - Paraná, a la altura de Asunción, en la República del Paraguay.

b) *Fechas de ingreso / egreso, tiempo de duración de la actividad:* se realizará entre los meses de abril y mayo de 2009, con una duración de cinco (5) días. El detalle de fechas se acordará luego de las conferencias de planeamiento.

c) *Países participantes y observadores:* efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

- República Argentina
- República de Bolivia
- República Federativa del Brasil
- República del Paraguay
- República Oriental del Uruguay

Los medios participantes varían en función del lugar de realización del ejercicio, manteniendo un grupo base que se indica a continuación:

Medios propios:

- Dos (2) buques tipo patrulleros
- Dos (2) buques tipo multipropósitos
- Una (1) lancha patrullera

- Un (1) grupo de buzos tácticos
- Una (1) compañía de infantería de marina del orden de sesenta (60) hombres
- Embarcaciones menores

Medios del Brasil:

- Un (1) buque de transporte de tropas
- Una (1) fragata
- Lanchas patrulleras de ríos
- Embarcaciones menores (lanchas y botes)
- Una (1) compañía de infantería de marina del orden de sesenta (60) hombres

Medios del Paraguay:

- Un (1) buque de patrulla de ríos
- Una (1) compañía de infantería de marina del orden de sesenta (60) hombres
- Dos (2) lanchas patrulleras

Medios de Bolivia:

- Cinco (5) lanchas patrulleras de ríos
- Embarcaciones menores (lanchas y botes)
- Una (1) compañía de infantería de marina del orden de sesenta (60) hombres

Medios del Uruguay:

- Dos (2) lanchas patrulleras costeras
- Embarcaciones menores (lanchas y botes)
- Una (1) compañía de infantería de marina del orden de sesenta (60) hombres

d) *Despliegue de las tropas y medios:* las unidades efectuarán el tránsito por la hidrovía hasta el área del ejercicio. El detalle del despliegue se ajustará una vez iniciado el proceso de planeamiento. Finalizado el ejercicio está previsto el ingreso de las unidades al puerto de Asunción en calidad de visita operativa con fines logísticos y para efectuar la crítica final del ejercicio, extraer conclusiones y acordar recomendaciones para futuras ejercitaciones.

e) *Inmunidad:* no se requieren inmunidades específicas para las tropas extranjeras que ingresan al país o para las fuerzas nacionales que salen de él.

f) *Costos aproximados:* los costos de la operación de nuestros medios ascienden a pesos cuatrocientos veinte mil (\$ 420.000).

g) *Financiamiento:* los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional, establecida por la Organización de las Naciones Unidas, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento. Se realizan operaciones ribereñas que incluyen prácticas

de desembarco de tropas y el empleo de medios navales de superficie, aéreos y de infantería de marina en un ambiente fluvial de múltiples amenazas simuladas. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, se analizan procedimientos operativos para la conducción de fuerzas navales, y se coordinan operaciones en los ríos.

ANEXO IX

INFORMACION BASICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACION DE INTRODUCCION DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACION Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE EL

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado "Inalaf IV - 2009".

2. Origen del proyecto

Este ejercicio fue anteriormente denominado "Pasantía Operacional I. M.", y surgió de una invitación de la Armada de la República de Chile efectuada en el marco de las XVII y XVIII Reuniones de Estados Mayores entre la Armada Argentina y la Armada de Chile a modo de reciprocidad por la participación chilena como parte del contingente argentino que actúa en la República de Chipre bajo mandato de la Organización de las Naciones Unidas.

Durante el año 2006 se ejecutó este ejercicio en zonas costeras de la República de Chile, con participación de una fracción de infantería de marina. En el año 2007 se desarrolló en nuestro país en proximidades de la Base Naval de Puerto Belgrano, configurándose así un ciclo anual, alternando el país anfitrión.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

La realización de este ejercicio contribuye a optimizar el grado de interoperabilidad entre ambas armadas, a través del intercambio de doctrinas y procedimientos, y el adiestramiento combinado con medios navales de superficie, aéreos y de infantería de marina que participan en las actividades previstas.

4. Configuración de la actividad

a) *Lugar de realización:* en zonas costeras de la República Argentina próximas a la Base Naval de Puerto Belgrano.

b) *Fechas de egreso, tiempo de duración de la actividad:* está previsto realizarse en el mes de junio de 2009 con una duración aproximada de trece (13) días.

c) *Países participantes:*

- República Argentina
- República de Chile

Efectivos participantes: cantidad, tipos, equipos y armamento

Medios propios:

- Una (1) corbeta tipo Meko 140
- Un (1) buque de transporte de tropas
- Un (1) buque auxiliar tipo aviso
- Dos (2) aeronaves tipo Sue Super Etendard
- Tres (3) helicópteros tipo UH-1H
- Un (1) batallón de infantería de marina. (Fracciones de apoyo agregadas de artillería de campaña, artillería antiaérea, vehículos anfíbios y comunicaciones).

Medios de la Armada de Chile:

- Una (1) sección de IM.

d) *Despliegue de las tropas y medios:* ambas fracciones de infantería de marina se desplegarán en el terreno utilizando los medios y capacidades con que cuenta la Armada Argentina para este tipo de adiestramiento.

e) *Inmunidad:* no se requieren inmunidades específicas para las tropas extranjeras que ingresan al país.

f) *Costos:* los costos de la operación de nuestros medios ascienden a la suma de pesos doscientos cuarenta y cinco mil (\$ 245.000).

g) *Financiamiento:* los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional, establecida por la Organización de las Naciones Unidas, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento, durante el cual se realizan prácticas de desembarco de tropas mediante la utilización de vehículos anfíbios y helicópteros en un ambiente simulado de múltiples amenazas desde el mar, sin afectar el entorno en cuanto al medio ambiente o a las actividades marítimas. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas de infantería de marina.

Es un ejercicio de conducción a nivel de batallones / fuerzas de infantería de marina con prácticas en el terreno, para capacitar al personal de cuadros, suboficiales y oficiales en técnicas, tácticas y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas de infantería de marina.

ANEXO X

INFORMACION BASICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACION DE INTRODUCCION DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACION Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE EL

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado "Intercambio Sur 2009".

2. Origen del proyecto

Durante la II Conferencia de Defensa del Cono Sur desarrollada en Montevideo, República Oriental del Uruguay, del 8 al 10 de mayo de 2006, se recibió una propuesta de los Estados Unidos de América para realizar nuevas ejercitaciones combinadas con las infanterías de marina del Cono Sur, como eventual reemplazo del Operativo UNITAS fase anfibia.

– Ejercicio que se desarrollará entre las armadas de la República Argentina, de la República de Chile, de la República Federativa del Brasil y de los Estados Unidos de América, incorporándose a mediano plazo las armadas de la República del Perú y de la República Oriental del Uruguay, con el propósito de proveer a los participantes el adiestramiento en operaciones de mantenimiento de la paz, seguridad y apoyo, ayuda humanitaria, alivio de desastres y derecho internacional de los conflictos armados.

El país anfitrión en el 2008 será la República Argentina.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

La realización de este tipo de ejercicios, enmarcados en la cooperación militar internacional, contribuye a suplir las deficiencias en el adiestramiento que originaría la eventual suspensión de los operativos UNITAS Anfibia. Asimismo permitiría continuar potenciando las actuales capacidades profesionales, al poder interactuar en el ámbito del marco regional.

4. Configuración de la actividad

a) *Lugar de realización:* país de la región a determinar una vez finalizado el ejercicio 2008.

b) *Fechas de ingreso / egreso, tiempo de duración de la actividad:* está previsto realizarse durante el primer semestre de 2009, con una duración aproximada de catorce (14) días.

c) *Países invitados a participar:*

- República Argentina
- República Federativa del Brasil
- República de Chile
- Estados Unidos de América

Efectivos participantes: cantidad, tipos, equipos y armamento

Medios propios:

- Un (1) buque transporte para operaciones anfibia (eventual dependiendo de país anfitrión)
- Tres (3) helicópteros UN-1H / H-3 (eventual dependiendo de país anfitrión)
- Cinco (5) hombres para EE.MM.
- Una (1) sección de tiradores I.M. [aproximadamente sesenta (60) hombres]

Medios del Brasil:

- Cinco (5) hombres para EE.MM.
- Una (1) sección de tiradores I.M. [cuarenta (40) hombres]

Medios de Chile:

- Cinco (5) hombres para EE.MM.
- Una (1) sección de tiradores I.M. [cuarenta (40) hombres]

Medios de los Estados Unidos de América:

- Cinco (5) hombres para EE.MM.
- Una (1) sección de tiradores I.M. [cuarenta (40) hombres]

d) *Despliegue de las tropas y medios:* a designar por el país anfitrión.

e) *Inmunidad:* no se requieren inmunidades específicas para las tropas extranjeras que ingresan al país o para las fuerzas nacionales que salen de él.

f) *Costos:* A determinar en reunión de planeamiento, en función del país de realización.

g) *Financiamiento:* los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional, establecida por la Organización de las Naciones Unidas, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento, durante el cual se realizan prácticas de desembarco de tropas mediante la utilización de vehículos anfibios y helicópteros. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas de infantería de marina integradas por los países participantes.

Es un ejercicio de conducción a nivel de batallones / fuerzas de infantería de marina combinadas con prácticas en el terreno que incluirán operaciones de mantenimiento de la paz, de seguridad y apoyo y de ayuda humanitaria y alivio de desastres, para capacitar al personal de cuadros, suboficiales y oficiales en técnicas, tácticas y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas de infantería de marina. Todas estas operaciones promueven el adiestramiento sobre la conducción de un estado mayor combinado e incluyen actividades especiales como ser seminarios en derecho internacional de los conflictos armados y reglas de empeñamiento.

ANEXO XI

INFORMACION BASICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACION DE INTRODUCCION DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACION Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE EL

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado de control del mar “Panamax 2009”.

2. Origen del proyecto

Esta ejercitación se inició en el año 2003 con la participación de las armadas de los Estados Unidos de América, de la República de Chile y del Servicio Marítimo de la República de Panamá con el objetivo principal de “Ejercitar una fuerza multinacional en el planeamiento y ejecución de operaciones de vigilancia e interdicción a fin de asegurar el control y protección del tránsito marítimo por el canal de Panamá”.

En el año 2004, la Armada Argentina juntamente con otras armadas de países de Latinoamérica, ahora participantes, recibieron la invitación para conformar la fuerza multinacional.

Esta ejercitación es de gran interés para los países de la región, razón por la cual mantiene total vigencia para concretar su realización en los años sucesivos.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

La ejecución del Ejercicio Combinado Panamax contribuye a incrementar el nivel de interoperabilidad entre las armadas participantes en el planeamiento y ejecución de operaciones de vigilancia e interdicción de un paso bioceánico, como es el canal de Panamá, mediante el intercambio de información sobre los sistemas de comando y control de los medios navales de superficie y aéreos, de doctrinas y procedimientos, y el adiestramiento en la conducción de fuerzas en el mar.

Este ejercicio, enmarcado en la cooperación militar internacional, sirve para fortalecer la confianza mutua y la integración con las armadas del continente, y mantener un nivel de adiestramiento adecuado para constituir una fuerza multinacional.

La realización de estas operaciones específicas resulta de gran interés, pues permite acumular importante experiencia teniendo en cuenta que nuestro país tiene la responsabilidad de controlar importantes pasajes interoceánicos en el sur del continente.

4. Configuración de la actividad

a) *Lugar de realización*: aguas internacionales en proximidades de ambas bocas del canal de Panamá.

b) *Fechas de egreso, tiempo de duración de la actividad*: en el mes de agosto de 2009, con una duración aproximada de doce (12) días.

c) *Países invitados a participar*:

- República Argentina
- República de Chile
- República Dominicana
- República del Ecuador
- Estados Unidos de América

- República de Honduras
- República de Panamá
- República de Perú
- República de El Salvador

Efectivos participantes: cantidad, tipos, equipos y armamento

Medios propios:

- Un (1) avión de exploración Orión P-3B
- Seis (6) oficiales jefes para integrar el estado mayor

Medios del resto de los países participantes:

- A determinar luego de las reuniones de planeamiento.

d) *Despliegue de las tropas y medios*: las ejercitaciones a desarrollar por la Armada Argentina serán de vigilancia y control marítimo llevadas a cabo por la aeronave Orión P-3B operando desde un aeropuerto de la República de Panamá.

Finalizada la ejercitación todas las unidades de superficie tomarán puerto en la República de Panamá en calidad de visita operativa con fines logísticos y para efectuar la crítica final a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para ejercicios futuros.

e) *Inmunidad*: no se requieren inmunidades específicas para las fuerzas nacionales que salen del país.

f) *Costos*: los costos de la operación de nuestros medios ascienden a la suma de pesos quinientos cincuenta mil (\$ 550.000).

g) *Financiamiento*: los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional, establecida por la Organización de las Naciones Unidas, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento, durante la cual se realizan tareas de vigilancia y control del tráfico marítimo en cercanías de pasos interoceánicos con el objeto de mantener expeditas esas vías navegables.

En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrinas y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales y se coordinan las operaciones en el mar.

ANEXO XII

INFORMACION BASICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACION DE INTRODUCCION DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACION Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE EL

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado de operaciones convencionales, con tropas en el terreno, "Guaraní 2008".

2. Origen del proyecto

VII Conferencia Bilateral de Estados Mayores entre los ejércitos de la República Federativa del Brasil y de la República Argentina año 2006.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

a) *Estratégicos*: incrementar los lazos de unión, cooperación y confianza entre ambos ejércitos, e integrar actividades comunes a las que desarrollan las organizaciones gubernamentales de ambos países.

Las finalidades y objetivos descritos precedentemente coadyuvan a fortalecer la unión de nuestras naciones permitiendo afianzar el intercambio cultural, técnico, táctico y educativo de ambas fuerzas en variados escenarios internacionales.

Consolidar vínculos de amistad y lazos de integración entre naciones hermanas, enmarcadas por un pasado histórico común;

b) *De adiestramiento combinado*: responder a exigencias de carácter operativo, las que forman parte del entrenamiento que realiza anualmente el Ejército Argentino dentro del concepto de fuerzas armadas interoperativas.

Desarrollar procedimientos y técnicas operativas comunes que permitan optimizar la participación integrada de fracciones de ambos ejércitos, incrementando su eficiencia.

4. Configuración de la actividad

a) *Lugar de realización*: República Federativa del Brasil.

b) *Fechas de egreso, tiempo de duración de la actividad*: está previsto realizarse entre los meses de septiembre y noviembre de 2008 con una duración aproximada de siete (7) días.

c) *Países invitados a participar*:

- República Argentina
- República Federativa del Brasil

Efectivos participantes: cantidad, tipos, equipos y armamento

Efectivos participantes: personal integrante de un estado mayor combinado, y de las planas mayores combinadas de unidades tácticas, un equipo de fuerzas de operaciones especiales y un escalón de una sección de comandos.

Cantidad: veintiún (21) oficiales y diecinueve (19) suboficiales del Ejército Argentino y mil ciento sesenta y siete (1.167) pertenecientes al Ejército Brasileño.

Tipo: oficiales y suboficiales.

Equipo y armamento: se empleará el equipo y armamento de dotación individual propio de cada ejér-

cito participante y el que corresponda a cada vehículo de combate participante.

d) *Despliegue de las tropas y medios*: el personal integrante de la comisión egresará del territorio nacional por modo terrestre en un medio de transporte orgánico del Ejército Argentino por el paso internacional Iguazú (República Argentina) - Foz de Iguazú (República Federativa del Brasil), siendo el ingreso al país por el mismo lugar y modo.

e) *Inmunidad*: no se requieren inmunidades específicas para las fuerzas nacionales que salen del país.

f) *Costos*: los costos de la operación de nuestros medios ascienden a la suma de pesos noventa mil novecientos tres con cuarenta y cuatro centavos (\$ 90.903,44).

g) *Financiamiento*: los costos son cubiertos con fondos presupuestarios del Ejército Argentino.

5. Marco situacional

En el ejercicio se plantea una situación hipotética, en la que los ejércitos de los países participantes conformando una fuerza multinacional, organizan una brigada con sus elementos dependientes y elementos de fuerzas de operaciones especiales y de comandos en el marco de una operación de desgaste.

La finalidad perseguida con su ejecución es verificar en el terreno, con fracciones completas, con desplazamiento de vehículos de combate y en las condiciones más cercanas a la realidad, la factibilidad de los planes confeccionados en la etapa planeamiento.

Este ejercicio tiene carácter operativo, será desarrollado por fracciones orgánicas con su armamento, equipo individual y sus vehículos, además de tropas de fuerzas de operaciones especiales y de comandos.

ANEXO XIII

INFORMACION BASICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACION DE INTRODUCCION DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACION Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE EL

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado de operaciones convencionales, con tropas en el terreno, "Integración II".

2. Origen del proyecto

Ejercitación que se realiza por segunda vez con los ejércitos de los países integrantes del Mercosur y otros de la región, como resultado de la firme voluntad de integración e interoperatividad entre los ejércitos.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

a) *Estratégicos*: estrechar lazos de unión, cooperación y confianza entre ejércitos y coadyuvar a la integración regional entre naciones hermanas. Además, esta actividad permite preservar, reforzar y desarrollar los vínculos de paz y de intercambio profesional entre los ejércitos.

b) *De adiestramiento combinado*: responder a exigencias de carácter técnico-operativo, las que forman parte del entrenamiento que realiza anualmente el Ejército Argentino en el marco del concepto de fuerzas armadas interoperativas.

Su finalidad será alcanzar y consolidar un proceso de planeamiento de comando combinado (método común que resulte compatible a los ejércitos participantes) que permita implementar futuras acciones que deban desarrollar estos ejércitos en situaciones de contingencia.

4. Configuración de la actividad

a) *Lugar de realización*: República Argentina.

b) *Fechas de egreso, tiempo de duración de la actividad*: está previsto realizarse entre los meses de septiembre y noviembre de 2008 con una duración aproximada de siete (7) días.

c) *Países invitados a participar*:

- República Argentina
- República Federativa del Brasil
- República de Bolivia
- República de Colombia
- República de Chile
- República del Ecuador
- República del Paraguay
- República del Perú
- República Oriental del Uruguay
- República Bolivariana de Venezuela

Efectivos participantes: cantidad, tipos, equipos y armamento

Efectivos participantes: veinticinco (25) / treinta (30) por cada país extranjero y personal integrante de la Brigada de Monte XII y de la Agrupación Fuerzas de Operaciones Especiales.

Tipo: elementos de combate, de apoyo de combate y de los servicios para apoyo de combate orgánicos de una brigada de monte y tropas de fuerzas de operaciones especiales para operar en monte.

Equipo y armamento: se empleará el equipo y armamento de dotación individual propio de cada ejército participante y el que corresponda a cada vehículo de combate participante.

d) *Despliegue de las tropas y medios*: los elementos participantes de cada ejército vecino ingresarán desde su país por modo terrestre / automotor. El resto lo hará por medio aéreo, a través del Aeropuerto Internacional de Ezeiza.

e) *Inmunidad*: no se requieren inmunidades específicas para las tropas extranjeras que puedan ingresar al país.

f) *Costos*: los costos de la operación de nuestros medios ascienden a la suma de pesos cuatrocientos veinte mil (\$ 420.000).

g) *Financiamiento*: los costos son cubiertos con fondos presupuestarios del Ejército Argentino.

5. Marco situacional

En el ejercicio se plantea una situación hipotética, en la que los ejércitos de países participantes conformando una fuerza multinacional, organizan una brigada de monte / selva y elementos de fuerzas especiales aptas para operar en el monte misionero en el marco de una operación de desgaste.

La finalidad perseguida con su ejecución es verificar en el terreno, con fracciones completas, con desplazamiento de vehículos de combate y en las condiciones más cercanas a la realidad, la factibilidad de los planes confeccionados en la etapa planeamiento.

Este ejercicio tiene carácter operativo, será desarrollado por fracciones orgánicas con su armamento, equipo individual y sus vehículos, además de tropas de fuerzas de operaciones especiales aptas para operar en el monte.

Su desarrollo se inicia como consecuencia de una situación hipotética en la cual un país figurado invade el territorio de uno de los países miembros de la alianza, por lo que se conforma una brigada de monte compuesta por un estado mayor combinado y sus elementos de comando dependientes, más elementos de fuerzas de operaciones especiales que operarán en el terreno en el monte misionero.

ANEXO XIV

INFORMACION BASICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACION DE INTRODUCCION DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACION Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE EL

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado de operaciones convencionales (aerotransportadas), con tropas en el terreno, "SACI".

2. Origen del proyecto

VII Conferencia Bilateral de Estados Mayores entre los ejércitos de la República Federativa del Brasil y de la República Argentina.

Este ejercicio fue desarrollado entre ambos ejércitos durante los años 2000, 2001, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

a) *Estratégicos*: estrechar lazos de unión, cooperación y confianza entre ambos ejércitos y contribuir a la integración regional entre naciones hermanas.

b) *De adiestramiento combinado*: responder a exigencias de carácter operativo, las que forman parte del entrenamiento que realiza anualmente el Ejército Argentino en el marco del concepto de fuerzas armadas interoperativas.

Tender al empleo de una doctrina común o al menos de existir diferencias terminológicas o de ejecución técnica, que sean conocidas por ambos ejércitos, de modo tal que permitan una rápida y eficiente integración, ante la eventualidad de requerirse el empleo combinado de este tipo de tropas en situaciones de contingencia o en el marco de operaciones que establece la Organización de las Naciones Unidas.

4. Configuración de la actividad

a) *Lugar de realización*: Río de Janeiro - República Federativa del Brasil.

b) *Fechas de egreso, tiempo de duración de la actividad*: está previsto realizarse entre los meses de septiembre y diciembre de 2008 con una duración aproximada de cinco (5) días.

c) *Países invitados a participar*:

- República Argentina
- República Federativa del Brasil

Efectivos participantes: cantidad, tipos, equipos y armamento

Efectivos participantes: una (1) sección de paracaidistas reforzada perteneciente al Ejército Argentino, integrada por oficiales, suboficiales y soldados.

Cantidad: hasta cuarenta y cinco (45) hombres.

Tipo: son tropas con especialidad de paracaidista militar que prestan servicios en unidades del Ejército Argentino con aptitud para el desarrollo de operaciones aerotransportadas.

Equipo y armamento: los integrantes de la sección llevarán su equipo de combate individual, siendo el equipo de campaña, el equipo de lanzamiento para operaciones aerotransportadas, paracaídas, arneses, puñal y materiales varios de arsenales, intendencia y sanidad, provistos por el Ejército de la República Federativa del Brasil.

La patrulla no lleva armamento individual, éste será provisto por el Ejército de la República Federativa del Brasil.

d) *Despliegue de las tropas y medios*: el personal se desplazará por modo aéreo desde la ciudad de Córdoba - República Argentina hasta la ciudad de Río de Janeiro - República Federativa del Brasil, zona de ejecución del ejercicio y viceversa.

Se ejecutará un transporte aéreo combinado, según el siguiente detalle:

Para el inicio del ejercicio, una aeronave de transporte, orgánica del Comando de Aviación del Ejército Argentino, trasladará desde nuestro país la sección de paracaidistas que participará del ejercicio combinado "SACI", retornando al país con una sección de paracaidistas brasileños que participará del ejercicio combinado "Duende" en la República Argentina.

Finalizados los ejercicios, una aeronave de la Fuerza Aérea Brasileña trasladará desde la ciudad de Río de Janeiro - República Federativa del Brasil a los paracaidistas argentinos al país, retornando con sus propios efectivos que participaron del ejercicio combinado "Duende" en la República Argentina.

e) *Inmunidad*: no se han requerido inmunidades específicas para las fuerzas nacionales que salen del país, ni para las tropas extranjeras que ingresan a él.

f) *Costos*: los costos de la operación de nuestros medios ascienden a la suma de pesos ciento veintiseis mil ciento noventa y nueve con veintiocho centavos (\$ 126.199,28).

g) *Financiamiento*: los costos son cubiertos con fondos presupuestarios del Ejército Argentino.

5. Marco situacional

Es una actividad operacional, que consiste en una operación aerotransportada, que ejecutará la Brigada Paracaidista del Ejército de la República Federativa del Brasil, en la que se integra la Sección de Paracaidistas Reforzada del Ejército Argentino.

El ejercicio incluye actividades de planificación, el apresto de las tropas paracaidistas, el asalto a un objetivo, la conquista y formación de la cabeza aérea, finalizando con una operación de conexión a través del empleo de medios terrestres orgánicos del Ejército de la República Federativa del Brasil.

Las tropas aerotransportadas resultan especialmente aptas para ejecutar operaciones detrás de la primera línea de fuerzas enemigas, en la profundidad de su dispositivo, aprovechando su especial aptitud para superar obstáculos importantes y cubrir rápidamente grandes distancias.

Sin embargo, estas fuerzas presentan una capacidad de permanencia o resistencia limitada, por lo que el factor tiempo resulta crítico.

La conexión es la operación que se desarrolla para lograr la reunión de fuerzas en un terreno bajo control del enemigo, con la finalidad de recuperar o relevar una fuerza que permita ser empleada en otro lugar o reforzarla o apoyarla para su permanencia en ese objetivo.

Durante el ejercicio se efectuará un lanzamiento diurno, en masa, con equipo completo, desde aeronaves pertenecientes a la Fuerza Aérea de Brasil del tipo Hércules C - 130 y Bandeirante C - 95.

ANEXO XV

INFORMACION BASICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACION DE INTRODUCCION DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACION Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE EL

1. *Tipo de actividad a desarrollar*

Ejercicio combinado de operaciones convencionales (aerotransportadas), con tropas en el terreno, "Duende".

2. *Origen del proyecto*

VII Conferencia Bilateral de Estados Mayores entre los ejércitos de la República Federativa del Brasil y de la República Argentina.

Este ejercicio fue desarrollado entre ambos ejércitos durante los años 2000, 2001, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

3. *Fundamentos de los objetivos de la actividad*

a) *Estratégicos*: estrechar lazos de unión, cooperación y confianza entre ambos ejércitos y contribuir a la integración regional entre naciones hermanas.

b) *De adiestramiento combinado*: responder a exigencias de carácter operativo, las que forman parte del entrenamiento que realiza anualmente el Ejército Argentino en el marco del concepto de fuerzas armadas interoperativas.

Los objetivos señalados en los párrafos precedentes permiten unificar y consolidar técnicas de entrenamiento operativo de gran importancia para eventuales misiones combinadas que puedan realizar las fuerzas armadas en situaciones de contingencia o en el marco de la Organización de las Naciones Unidas.

4. *Configuración de la actividad*

a) *Lugar de realización*: República Argentina.

b) *Fechas de egreso, tiempo de duración de la actividad*: está previsto realizarse entre los meses de septiembre y diciembre de 2008 con una duración aproximada de cinco (5) días.

c) *Países participantes*:

- República Argentina
- República Federativa del Brasil

Efectivos participantes: cantidad, tipos, equipos y armamento

Efectivos participantes: una (1) sección de paracaidistas reforzada perteneciente al Ejército de la República Federativa del Brasil, integrada por oficiales, suboficiales y soldados.

Cantidad: hasta cuarenta y cinco (45) hombres.

Tipo: son tropas con especialidad de paracaidista militar que prestan servicios en unidades del Ejército de la República Federativa del Brasil con aptitud para el desarrollo de operaciones aerotransportadas.

Equipo y armamento: la patrulla que pertenece al Ejército de la República Federativa del Brasil ingresa al país sin equipo. Este será provisto por el Ejército Argentino e incluirá: equipo de campaña individual, equipo de lanzamiento para operaciones aerotransportadas - paracaídas, arneses, puñal, efectos varios de arsenales, intendencia y sanidad.

La sección ingresa sin armamento.

Despliegue de las tropas y medios: se ejecutará un transporte aéreo combinado, según el siguiente detalle:

Para el inicio del ejercicio, una aeronave de transporte, orgánica del Comando de Aviación del Ejército Argentino, trasladará desde la República Federativa del Brasil a la sección de paracaidistas brasileños que participará del ejercicio combinado "Duende", habiendo transportado previamente la sección de paracaidistas argentinos que participará del ejercicio combinado "SACI" en la ciudad de Río de Janeiro - República Federativa del Brasil.

Finalizados los ejercicios, una aeronave de la Fuerza Aérea Brasileña trasladará desde la ciudad de Río de Janeiro - República Federativa del Brasil a los paracaidistas argentinos al país, retornando con sus propios efectivos, que participaron del ejercicio combinado "Duende" en la República Argentina.

d) *Inmunidad*: no se requieren inmunidades específicas para las tropas extranjeras que ingresan al país.

e) *Costos*: los costos de la operación de nuestros medios ascienden a la suma de pesos cincuenta y cinco mil veinte (\$ 55.020).

f) *Financiamiento*: los costos son cubiertos con fondos presupuestarios del Ejército Argentino.

5. *Marco situacional*

Consistirá en una operación de tropas aerotransportadas, ejecutada por la IV Brigada Paracaidista del Ejército Argentino en la que se integrará la Sección de Paracaidistas del Ejército de la República Federativa del Brasil. El ejercicio incluye el planeamiento de la operación, el apresto de las fuerzas, el desplazamiento aéreo, su lanzamiento, el asalto a un objetivo, la conquista del mismo y la formación de la cabeza aérea.

Durante el ejercicio combinado se efectuará un lanzamiento diurno, en masa, con equipo completo, desde aeronaves del tipo Hércules C - 130 y FIAT G 222.

Se trata de una actividad operacional, con participación de fracciones con tropas, que se ejecutará respetando todas las normas y medidas de seguridad.

dad vigente, pero bajo las condiciones lo más cercanas a la complejidad y riesgo propio de este tipo de operación.

ANEXO XVI

INFORMACION BASICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACION DE LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DEL TERRITORIO DE LA NACION

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio específico combinado para la práctica de procedimientos de reabastecimiento de combustibles en vuelo, denominado "Tanque 08".

2. Origen del proyecto

Solicitud de la Fuerza Aérea Uruguaya.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

a) *Políticos*: implementar las medidas de fomento de la confianza mutua y seguridad, aumentar la cooperación entre las fuerzas aéreas de ambos países, considerando su pertenencia al Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas (Sicofaa).

b) *Estratégicos*: intercambiar experiencias a efectos de mantener un adecuado nivel de interoperabilidad entre las fuerzas aéreas participantes, con el objetivo de participar en ejercicios específicos combinados de mayor complejidad.

c) *Operativo*: incrementar la operatividad entre la Fuerza Aérea Argentina y la Fuerza Aérea Uruguaya para la ejecución de operaciones aéreas combinadas, particularmente en lo que se relaciona con el reabastecimiento en vuelo de combustible, permitiendo su pleno empleo operacional, cuando sea necesario, a nivel internacional.

d) *De adiestramiento combinado*: adiestrar utilizando procedimientos comunes normalizados que permitan mantener un adecuado nivel de interoperabilidad entre ambas fuerzas aéreas, de tal forma de estar en condiciones de efectuar operaciones específicas combinadas con sus pares de los países que componen la subregión.

e) *Operaciones combinadas*: incrementar la capacidad de apoyar la operación de medios aéreos de diferentes países que puedan integrar una coalición aérea subregional.

4. Configuración de la actividad

a) *Lugar de realización*: el ejercicio se realizará en la República Oriental del Uruguay.

b) *Fechas de egreso, tiempo de duración de la actividad*: durante el mes de septiembre de 2008, por una extensión máxima de cinco (5) días.

c) Países participantes:

- República Argentina
- República Oriental del Uruguay

d) *Despliegue de las tropas y medios*: efectivos participantes: cantidad, tipos, equipos y armamento.

La Fuerza Aérea Argentina desplegará a la República Oriental del Uruguay en este ejercicio una (1) aeronave tipo KC-130 y hasta un máximo de veinte (20) efectivos que egresarán hacia la República Oriental del Uruguay.

e) *Inmunidad*: no se han requerido inmunidades específicas para las fuerzas nacionales que salen del país.

f) *Costos*: los costos de operación de nuestros medios ascienden a la suma de pesos sesenta y cinco mil ochocientos noventa y cinco (\$ 65.895).

g) *Financiamiento*: los costos son cubiertos con fondos presupuestarios del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea.

5. Marco situacional

Escenario real de despliegue operacional a territorio de la República Oriental del Uruguay, a efectos de realizar un ejercicio específico aéreo con el objeto de adiestrar a las tripulaciones aéreas participantes de la Fuerza Aérea Argentina y la Fuerza Aérea Uruguaya, en procedimientos de reabastecimiento aéreo de combustible bajo control operacional unificado.

ANEXO XVII

INFORMACION BASICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACION DEL INGRESO DE TROPAS EXTRANJERAS AL TERRITORIO DE LA NACION Y SALIDA DE FUERZAS NACIONALES

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio específico combinado de planeamiento y ejecución de operaciones aéreas de búsqueda y rescate (SAR) denominado "Andes 08".

2. Origen del proyecto

Acuerdo entre la Fuerza Aérea Argentina y la Fuerza Aérea Chilena.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

a) *Políticos*: implementar las medidas de fomento de la confianza mutua y seguridad, aumentar la cooperación entre las fuerzas aéreas de ambos países, considerando su condición de miembros del Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas (Sicofaa).

b) Estratégicos: intercambiar experiencias a efectos de adquirir un adecuado nivel de interoperabilidad entre las fuerzas aéreas participantes y capitalizar a nivel bilateral, las obtenidas en ejercicios específicos combinados realizados con anterioridad.

c) Operativo: fortalecer la capacidad para operar en forma combinada, en apoyo de pasises vecinos frente a un accidente aéreo en las zonas de frontera, mediante el planeamiento y ejecución de operaciones aéreas de búsqueda y rescate, actuando en forma integrada dentro de un ambiente confinado y con características climáticas adversas.

d) De adiestramiento combinado: adiestrar al personal utilizando para ello procedimientos comunes normalizados que permitan lograr la interoperabilidad entre las fuerzas aéreas participantes, de tal forma de estar en condiciones de planificar, conducir y ejecutar operaciones aéreas combinadas de búsqueda y rescate en la oportunidad que se lo requiera.

e) Operaciones combinadas: acrecentar la capacidad de planificar conducir y operar en forma integrada, cumplimentando las responsabilidades que les son propias a las fuerzas aéreas participantes.

4. Configuración de la actividad

a) Lugar de realización: el ejercicio se realizará en la ciudad de Bariloche, provincia de Río Negro, República Argentina.

b) Fechas de egreso, tiempo de duración de la actividad: durante la última semana de octubre de 2008, por una extensión máxima de cinco (5) días.

c) Países participantes:

- República Argentina
- República de Chile

d) Despliegue de las tropas y medios: efectivos participantes: cantidad, tipos, equipos y armamento.

La Fuerza Aérea Argentina desplegará a la República de Chile, en este ejercicio una (1) aeronave tipo KC-130 / un (1) helicóptero tipo B-212 / una (1) aeronave tipo F-27 - DHC6 y hasta un máximo de sesenta (60) participantes de los cuales se prevé que veinticinco (25) de ellos ingresen a la República de Chile (coordinación e intercambio de efectivos).

e) Inmunidad: no se han requerido inmunidades específicas para las tropas extranjeras que ingresan al país.

f) Costos: los costos de operación de nuestros medios ascienden a la suma de pesos ciento cinco mil ochocientos (\$ 105.800).

g) Financiamiento: los costos son cubiertos con fondos presupuestarios del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea.

5. Marco situacional

Simulación de un accidente aéreo en zona cordillerana, que de acuerdo con las responsabilidades de ambas fuerzas aéreas, genera la conformación de un centro de búsqueda y rescate para coordinar la ejecución de las operaciones aéreas, con el fin de localizar y rescatar al personal y material involucrado en el supuesto accidente.

ANEXO XVIII

INFORMACION BASICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACION DE LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DEL TERRITORIO DE LA NACION

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio específico combinado para planeamiento y empleo de grandes fuerzas en un escenario de alta complejidad, denominado “Cruzex IV”.

2. Origen del proyecto

Invitación de la Fuerza Aérea Brasileña.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

a) Políticos: implementar las medidas de fomento de confianza mutua y seguridad, la cooperación y los lazos de amistad con las fuerzas aéreas de los países de la región y materializar los objetivos del Convenio de Cooperación en materia de Defensa entre la República Argentina y la República Francesa, en vigor desde el 20 de febrero de 2004.

b) Estratégicos: incrementar experiencias a efectos de adquirir un adecuado nivel de interoperabilidad entre las fuerzas aéreas participantes y capitalizar a nivel regional, las obtenidas en ejercicios específicos combinados realizados con anterioridad.

c) Operativo: alcanzar un nivel de planeamiento y ejecución de operaciones aéreas, actuando en coalición dentro de un ambiente de alta intensidad, que permita operar con fuerzas aéreas de diferentes características.

d) De adiestramiento combinado: adiestrar al personal utilizando normas unificadas que permitan lograr la interoperatividad entre las fuerzas aéreas participantes, de forma tal de estar en condiciones de planificar, conducir y ejecutar operaciones aéreas específicas combinadas.

e) Operaciones combinadas: acrecentar la capacidad de planificar, conducir y operar en forma combinada, integrando una coalición aérea.

4. Configuración de la actividad

a) *Lugar de realización:* el ejercicio se realizará en la ciudad de Puerto Natal, en la República Federativa del Brasil.

b) *Fechas de egreso, tiempo de duración de la actividad:* durante la segunda y tercera semana del mes de noviembre de 2008, por una extensión máxima de quince (15) días.

c) *Países participantes:*

- República Argentina
- República Federativa del Brasil
- República de Chile
- República Oriental del Uruguay
- República Francesa
- República del Perú
- República Bolivariana de Venezuela

d) *Despliegue de las tropas y medios:* efectivos participantes: cantidad, tipos, equipos y armamento.

La Fuerza Aérea Argentina desplegará a la República Federativa del Brasil en este ejercicio una (1) aeronave tipo C-130 / una (1) aeronave tipo KC-130 / una (1) aeronave tipo F-28 / seis (6) aeronaves tipo A-4 y hasta un máximo de cien (100) participantes que egresan hacia la República Federativa del Brasil.

e) *Inmunidad:* no se han requerido inmunidades específicas para las fuerzas nacionales que salen del país.

f) *Costos:* los costos de operación de nuestros medios ascienden a la suma de pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000).

g) *Financiamiento:* los costos son cubiertos con fondos presupuestarios del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea.

5. Marco situacional

Simulación de un conflicto que genera la conformación de una coalición que debe realizar la planificación y ejecución de operaciones aéreas, bajo un mandato de la Organización de las Naciones Unidas, a través del empleo de grandes fuerzas.

ANEXO XIX

INFORMACION BASICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACION DE INTRODUCCION DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACION Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE EL

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio específico combinado para el control del tránsito aéreo no identificado interfronterizo y prác-

tica de interceptación de tránsitos aéreos irregulares denominado "Plata VI".

2. Origen del proyecto

El ejercicio Plata se desarrolla en el marco del "Acuerdo de Cooperación entre los gobiernos de la República Federativa del Brasil y de la República Argentina para el control del tránsito de aeronaves presuntamente comprometidas en actividades ilícitas internacionales" suscrito por los gobiernos de la República Federativa del Brasil y de la República Argentina, el 9 de diciembre de 2002, en vigor desde el 25 de julio de 2006.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

a) *Políticos:* materializar los objetivos del acuerdo firmado entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil e implementar las medidas de fomento de la confianza mutua y la seguridad, en el marco de la seguridad subregional, fortaleciendo los lazos de amistad entre ambas naciones.

b) *Estratégicos:* esfuerzos conjuntos para desalentar el tránsito de aeronaves irregulares no identificadas que realicen vuelos transnacionales, que se desplacen o realicen abarcando actividades de intercambio de información, entrenamiento técnico u operacional especializado e intercambio de recursos humanos.

c) *Operativo:* agilizar los procedimientos de transferencia de información entre los controles del espacio aéreo de los países.

d) *De adiestramiento combinado:* adiestrar en forma combinada al personal que planifica y ejecuta las distintas operaciones aéreas para lograr la interoperabilidad antra las fuerzas aéreas participantes.

e) *Operaciones combinadas:* incrementar la capacidad de operar en forma combinada, a través de los procedimientos en vigencia y sus actualizaciones, intensificando el intercambio de información y las experiencias relacionadas con el control de aeronaves irregulares que sobrevuelan espacios aéreos fronterizos.

4. Configuración de la actividad

a) *Lugar de realización:* en la República Argentina, la ciudad de Posadas y en la República Federativa del Brasil, en la ciudad de Santa María.

b) *Fechas de egreso, tiempo de duración de la actividad:* durante la tercera o cuarta semana del mes de junio del 2009, por una extensión máxima de cinco (5) días.

c) *Países participantes:*

- República Argentina
- República Federativa del Brasil

d) *Despliegue de las tropas y medios*: efectivos participantes: cantidad, tipos, equipos y armamento.

La Fuerza Aérea Argentina participará en este ejercicio con una (1) aeronave tipo C-130 / una (1) aeronave tipo F-28 / tres (3) helicópteros tipo AC-500 / cinco (5) aeronaves tipo IA-58 / un (1) helicóptero tipo BELL - 212 y hasta un máximo de cien (100) efectivos participantes de los cuales se prevé que veinticinco (25) ingresen a la República Federativa del Brasil (coordinación e intercambio de tripulantes).

La República Federativa del Brasil desplegará a la República Argentina el siguiente material: tres (3) aviones, y hasta un máximo de veinte (20) participantes (intercambio de tripulantes).

e) *Inmunidad*: no se han requerido inmunidades específicas para las tropas extranjeras que ingresan al país, ni para las fuerzas nacionales que salen de él.

f) *Costos*: los costos de operación de nuestros medios ascienden a la suma de pesos doscientos sesenta y cinco mil (\$ 265.000).

g) *Financiamiento*: los costos son cubiertos con fondos presupuestarios del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea.

5. Marco situacional

Se realizarán interceptaciones a tránsitos aéreos irregulares simulados provenientes de países fronterizos, e intercambio de información (transferencia) entre los centros de Control del Espacio Aéreo de cada país.

ANEXO XX

INFORMACION BASICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACION DE INTRODUCCION DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACION Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE EL

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio específico combinado para el control del tránsito aéreo no identificado interfronterizo y práctica de interceptación de tránsitos aéreos irregulares denominado "Río II 2009".

2. Origen del proyecto

El ejercicio Río se encuentra en el marco del proyecto de "Acuerdo de Cooperación entre los gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de la República Argentina para el control de tránsito de aeronaves presuntamente comprometidas en actividades ilícitas internacionales", entre los minis-

terios de Defensa de la República Oriental del Uruguay y de la República Argentina.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

a) *Políticos*: como miembros del Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas (Sicofaa), implementar las medidas de fomento de la confianza mutua y los lazos de amistad entre las fuerzas aéreas participantes y verificar los objetivos del acuerdo entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay para desalentar el tráfico de aeronaves comprometidas en actividades ilícitas transnacionales.

b) *Estratégicos*: esfuerzos conjuntos para fortalecer el control de los aeroespacios respectivos, abarcando actividades de intercambio de información, entrenamiento técnico u operacional especializado e intercambio de recursos humanos.

c) *Operativo*: agilizar los procedimientos de transferencia de información entre los sistemas de defensa aeroespacial de los países participantes.

d) *De adiestramiento combinado*: adiestrar en forma combinada al personal que planifica y ejecuta las distintas operaciones aéreas para lograr la interoperabilidad entre las fuerzas aéreas participantes.

e) *Operaciones combinadas*: incrementar la capacidad de operar en forma combinada, estableciendo las Normas Bilaterales de Defensa Aeroespacial (NBDA), intensificando el intercambio de información y las experiencias relacionadas con el control del aeroespacio en zonas fronterizas.

4. Configuración de la actividad

a) *Lugar de realización*: en la República Argentina y la República Oriental del Uruguay;

b) *Fechas de egreso, tiempo de duración de la actividad*: durante el mes de agosto del año 2009, por una extensión máxima de cuatro (4) días;

c) *Países participantes*:

- República Argentina
- República Oriental del Uruguay

d) *Despliegue de las tropas y medios*: efectivos participantes: cantidad, tipos, equipos y armamento.

La Fuerza Aérea Argentina participará en este ejercicio con tres (3) helicópteros AC-500; una (1) aeronave tipo PA-24; una (1) aeronave tipo PA-28 y hasta un máximo de cien (100) efectivos de los cuales se prevé que veinte (20) ingresen a la República Oriental del Uruguay (coordinación e intercambio de tripulantes).

La Fuerza Aérea Uruguaya, desplegará en la República Argentina el siguiente material: tres (3) aviones y hasta un máximo de veinte (20) participantes (intercambio tripulantes);

e) *Inmunidad*: no se han requerido inmunidades específicas para las tropas extranjeras que ingresan al país, ni para las fuerzas nacionales que salen de él.

f) *Costos*: los costos de operación de nuestros medios ascienden a la suma de pesos doscientos treinta y cinco mil (\$ 235.000).

g) *Financiamiento*: los costos son cubiertos con fondos presupuestarios del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea.

5. *Marco situacional*

Se realizarán interceptaciones a tránsitos aéreos irregulares simulados provenientes de ambos países, e intercambio de información (transferencia) entre los centros de control del espacio aéreo de cada país.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de ley, venido en revisión del Honorable Senado, por el cual se autoriza la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida de fuerzas nacionales para la realización de ejercitaciones combinadas, desde el 1° de septiembre de 2008 hasta el 31 de agosto de 2009, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley 25.880, creen necesario dictaminar la propuesta original.

Jorge A. Villaverde.